

TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA:

RADICACION	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
2014-046	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANDRES SERRANO	MARIA SANCHEZ

Siendo las 8.a.m. de hoy 19 de agosto de 2020, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días hábiles, PARA QUE PRONUNCIE DE LA RELIQUIDACION DE CUOTAS Y DEMAS REALIZADA POR EL DEMANDANTE ., los cuales vencen el 21 de agosto de 2020, dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. . **ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, , DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.**

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.